

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. CUST 2019-00474.

NOTIFICADO POR ESTADO N 153 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere nuevamente a la parte demandante, para que en el término perentorio de 3 días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de agosto de 2022, indicando para el efecto respecto de que hechos en concreto van a rendir testimonio los señores JENNY PAOLA YATE CRUZ, LUZ MIREYA CRUZ BEJARANO, FANNY CAICEDO MESA, EFRAÍN CRUZ CALDERÓN y BRILLIDT XIMENA DUARTE ÁVILA, so pena de decretarse a elección de esta Juez, solo 2 de los testimonios que solicitara en la demanda. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **717ba3f0f9ecffd1f462c852293a1864c135d604d69cbf2c7ec2bc8a572c5d47**

Documento generado en 14/09/2022 12:01:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>